



Bucaramanga, 09 AGO 2019.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

EDUARDO JOSE PEREZ OSPINO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7473.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

60.30
Bucaramanga,

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7473
Fecha: 31/jul./2019 08:57 AM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia Administrativa y asuntos Disciplinarios
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:
sigec



Señor
EDUARDO JOSE PEREZ OSPINO
Carrera 9w No. 36-102 apto 02 Barrio la Joya
Bucaramanga



REFERENCIA: INVESTIGACION DISCIPLINARIA CPA 0455-18.



Comendidamente le comunico que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Polícivo y Judicial dentro del expediente CPA 2151-16 en decisión de fecha Veintinueve (29) de Julio de dos mil Diecinueve (2019) y de conformidad con lo establecido en el artículo 156 inciso 2 de la Ley 734 de 2002, se ordenó **PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACION** por el termino de **SEIS (6) MESES.**

Así mismo, se le informa que dentro del mismo auto se ordenó la práctica de pruebas de oficio, de conformidad a lo señalado en los artículos 90.1 y 92.4 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Julián Díaz – Abogado CPS.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

61-202-80
13.5
4/3

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **EDUARDO JOSE PEREZ OSPINO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

472	Motivos	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apatado Clausurado
	de Devolucion	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Direccion Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Fecha 1	28	8	19		
	Nombre del distribuidor	Martion Andree				
	C.D.	Mantilla				
	Centro de Distribucion	Mantilla				
	Observaciones:	03 AGO 2019				


PERSUNERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
06 AGO 2019
Hora _____
No Radicación
Firm _____